



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 19 OCT 2015

VISTO:

El Expediente N° 71.184/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 654/15 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente Interino – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Pedagogía - Orientación Organización Escolar y Administración Escolar del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra inscripción de los siguientes postulantes: Silvana Vanesa NAVARRO, María de los Ángeles DELGADO, Federico Jorge LAJE y Zulma Azucena CRUZ;

QUE analizada la documentación presentada por los inscriptos, se determina que éstos cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 7º de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE en el marco de lo prescripto en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA, Artículo 14º se procede a Disponer la exhibición durante TRES (3) días de la nómina de inscriptos admitidos;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la nómina de postulantes inscriptos y admitidos al llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente Interino – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Pedagogía - Orientación Organización Escolar y Administración Escolar del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado por Disposición N° 654/15, conforme al Anexo de la presente.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el período de exhibición de la nómina de inscriptos admitidos se realizará durante los días 21, 22 y 23 de octubre de 2015.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirán los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Sociales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento al Artículo 17º y concordantes de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-

ARTICULO 4º.- Regístrate. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO BURGO
DECANO
UNPA - RGA

681

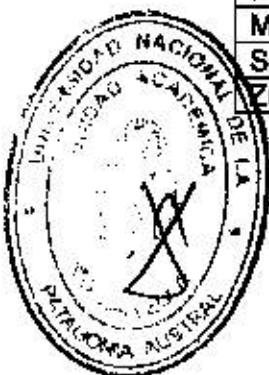
DISPOSICION



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO

NOMBRE Y APELLIDO	DNI
Federico Jorge LAJE	22.509.721
Maria de los Angeles DELGADO	35.570.944
Silvana Vanesa NAVARRO	33.023.294
Zulma Azucena CRUZ	17.563.807



681